

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejales y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. María Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

CREACIÓN DE UN REGISTRO DE PROVEEDORES EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS MENORES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme se establece en el art.118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, "se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios".

La justificación de la existencia de los contratos menores se ha asentado históricamente en motivos que buscan propiciar agilidad en la contratación administrativa, si bien esta razón no puede amparar el uso abusivo de esta figura contractual que, a pesar de ser legal, debe ser utilizada de manera excepcional e introduciendo mecanismos que, en la medida de lo posible, faciliten la libre competencia, así como la

obtención de la mejor oferta en términos económicos y de eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

La rapidez y la simplificación administrativa no pueden justificar la opacidad y el uso indebido de dinero público. Para alcanzar cotas más elevadas de transparencia y buen gobierno en la contratación pública, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos la creación de un registro público de Proveedores para llevar a cabo los contratos menores en el Ayuntamiento de Alcantarilla, con el fin de facilitar que las empresas interesadas en contratar con el Consistorio puedan acceder a la información de los contratos ofertados, concurrir a las licitaciones y realizar ofertas en concurrencia competitiva.

De este modo, esta iniciativa contribuiría a mitigar el riesgo evidente de que reiterativamente se adjudiquen los contratos a las mismas empresas, generando relaciones contractuales cuasi clientelares que se acercan más a las prácticas corruptas que a los principios que deben inspirar el buen gobierno en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Para la puesta en marcha de este Registro de Proveedores deberá aprobarse, asimismo, un reglamento específico cuya propuesta se llevará a cabo en el seno de la Comisión Informativa de Contratación.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación el Pleno, los siguientes

ACUERDOS:

1. Creación del Registro de Proveedores del Ayuntamiento de Alcantarilla para la celebración de contratos menores con transparencia, publicidad y concurrencia competitiva.
2. Realización de la propuesta de Reglamento que regule el mencionado Registro por parte de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos.

Alcantarilla, a 11 de febrero de 2022

El portavoz y concejal del Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Francisco Saavedra García

3